

**INFORMATIVO
INFORMATIVO**



**No. 25
AGOSTO 2016**

APORTACIONES EXTRAORDINARIAS AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

El Fondo de apoyo al Sistema de Pensiones y Jubilaciones de la UAA inició con la cantidad de \$44'000,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), recursos que fueron aportados por la Universidad y distribuidos de la manera siguiente: \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) para el personal académico; \$4'760,782.91 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 91/100 M. N.), para el personal administrativo sindicalizado y \$9'239,217.09 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 09/100 M. N.), para los trabajadores administrativos de confianza.

Desde el 2004 a agosto de 2016, la Institución no había hecho ninguna aportación al fondo. Sin embargo, en días recientes las autoridades universitarias le dieron una buena noticia al Comité de Pensiones y Jubilaciones, al informarnos que la Universidad hará una significativa contribución al fondo por la cantidad de \$68'298,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.). Estos recursos son el resultado del adecuado manejo financiero de la Universidad y de la acertada decisión de la Rectoría de canalizar estos ahorros al fortalecimiento de este fondo.

En este año, la federación otorgó al fondo recursos extraordinarios por la cantidad de \$12'867,811.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100), los cuales, si se adicionan a los aportados por la Institución, suman un total de \$79'253,632.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEICIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.).

El saldo del fondo al 15 de agosto del presente año era de \$736, 234,650.39 (SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.). Hay que aclarar que en este saldo están contemplados \$18, 799,550.00 que aportó la Universidad en el mes de junio, por lo que a éste habría que agregarle \$50, 000,000.00 de recursos propios de la Universidad más las aportaciones extraordinarias de la federación, por lo que la suma total de recursos del fondo es por la cantidad de \$799'102,461.39 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESO 39/100 M. N.).

Con estas inyecciones extraordinarias de recursos por parte de la Institución y de la federación, el punto de inflexión calculado actuarialmente para el año de 2019, se recorre al menos cuatro años más de vida. Estos recursos propios de la Institución representaron grandes esfuerzos. Asimismo, ésta pudo haberlos destinado a otras actividades, sin embargo, decidió canalizarlos a este fondo, lo cual habría que agradecer.



PROYECTO DE RECORTE PRESUPUESTAL 2017

El proyecto presupuestal del gobierno federal para el gasto de 2017 es de 4 billones 837 mil 512.3 millones de pesos, 1.7% menos en términos reales respecto al aprobado en 2016. El proyecto propone una reducción del gasto de 239 mil 700 millones de pesos que el presupuesto de 2016.

Teniendo como punto de comparación el presupuesto de 2016, gasto programable (3 billones 497 mil 659.7 millones de pesos), disminuyó en 6.1% y el gasto no programable (pago de deuda y algunas participaciones a los estados), que es de un billón 339 mil 852.6 millones de pesos, aumentó en 12.1%. Asimismo, el presupuesto de gasto de los poderes Legislativo y Judicial (112 mil 300 millones de pesos), se incrementó en 9.6%.

Este recorte presupuestal afectará los renglones de educación, salud, cultura, turismo, ciencia y tecnología, entre otros. Particularmente, los recortes al gasto a los rubros que están íntimamente ligados a la educación se vieron severamente disminuidos: en educación se prevé un recorte de 265, 204.2 millones de pesos, 10.3% menos que el año anterior; en cultura, está considerado un presupuesto de gasto por 10 mil 928 millones de pesos, que en términos porcentuales equivale a un 30.7% menos que el otorgado en 2016; a ciencia y tecnología (CONACYT), se proyecta otorgar un presupuesto de 26,963 millones de pesos, 7 millones menos que lo autorizado en el año anterior. Porcentualmente, esta disminución de recursos equivale en términos porcentuales al 23.3%.

La disminución presupuestal, específicamente, para educación media y superior se estima en 10,080 millones de pesos menos. La disminución presupuestal del gasto a CONAyT afectará el programa de becas de posgrado,

cátedras para la contratación de jóvenes científicos, al Sistema Nacional de Investigadores (SIN), al desarrollo de centros CONACYT y a la infraestructura científica, pues el proyecto presupuestal sugiere una disminución del 75% para ese rubro.

El proyecto de recorte en otros renglones de la economía es el siguiente: salud 10.8%; comunicaciones y transportes, 28%; defensa y marina, 7.0% respectivamente; Procuraduría General de la República, 6.6%; agricultura, 29%. Secretaría del Medio Ambiente, 35% y al combate del cambio climático, 21%.

Lo más sorprendente de este proyecto presupuestal es el incremento de recursos al pago de la deuda. La propuesta de recursos destinados al costo de este rubro es de 568 mil 197.6 millones de pesos, que comparada con el año anterior, el incremento es de 90 mil 501 millones de pesos, 2.8% del PIB, proporción que no se había elevado tanto desde 2001. En cambio, la inversión gubernamental, que tiene efecto a mediano y largo plazo, disminuyó en 26.6%.

Este proyecto presupuestal está en revisión en la cámara de diputados y esperamos que sea analizado con mucho cuidado, sobre todo las finanzas destinadas a la educación y superior, esperando que al menos el presupuesto para el siguiente año sea el mismo que se otorgó el año anterior. Sobran razones para justificar esta solicitud, por lo prioritario que representa la educación superior para el país, pues está íntimamente ligada al crecimiento y desarrollo económico.

Disminuir la inversión en educación es quitarles oportunidades a los jóvenes de bajos recursos, en cuanto que ellos no podrán pagar una educación privada, por lo costoso que les resultaría para su economía. Asimismo, el recorte, de ratificarse, es una manera muy directa de privatizar la educación pública, pues la demanda educativa crecerá ante la restricción de la oferta educativa de las instituciones de educación públicas.

BONO DE PRODUCTIVIDAD

El 30 de agosto del presente, el número de maestros que recibieron el bono de productividad correspondiente al semestre enero-junio de 2016 fueron 1,506, que en términos porcentuales equivale al 68.4% del total del padrón del personal docente. Sería deseable que en los futuros semestres este porcentaje se acerque al 100%, para que todos los académicos pudieran recibir este bono económico como muestra del esfuerzo realizado en sus tareas docentes. Presentamos en un cuadro la distribución por centro de los maestros que lograron superar satisfactoriamente los requisitos para ser acreedor a este estímulo, así como la cantidad de recursos que representó para la Institución otorgarlo.

C. ACADÉMICOS	MAESTROS	PAGO POR CHEQUE	MAESTROS	PAGO ELECTRÓNICO
Agropecuarias	20	36,000.00	33	61,000.00
Básicas	113	161,000.00	189	306,000.00
Salud	87	100,000.00	107	146,000.00
Diseño y Construcción	74	96,000.00	91	146,000.00
Económicas y Admin.	41	50,000.00	92	130,000.00
Sociales y Humanidades	128	164,000.00	165	234,000.00
Educación Media	103	124,000.00	129	154,000.00
Artes y Cultura	25	34,000.00	28	44,000.00
Ingenierías	7	11,000.00	10	16,000.00
Empresariales	7	9,000.00	10	16,000.00
Apoyo a la Formación Int.	33	33,000.00	14	14,000.00
Total general	638	818,000.00	868	1'267,000.00

La sumatoria de profesores que recibieron el estímulo por cheque bancario y por depósito electrónico fue de 1,506. Y el resultado de sumar las cantidades, tanto de cheques como de depósitos bancarios fue de \$2'085,000.00.

XI CONGRESO DE LA CONTU

Del 24 al 26 de agosto del presente, la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) en coordinación con la Federación de Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPAUDEM), realizó el XI Congreso Internacional de Sindicatos Universitarios bajo el tema general: “Sindicalismo universitario: innovación en la era global”.

El programa estuvo estructurado en tres conferencias magistrales y cuatro ejes temáticos. De las tres conferencias que se ofrecieron, únicamente dos estaban alineadas a la temática: la primera estuvo a cargo del Dr. Mario Luis Gambacorta, Abogado Laborista de FLACSO y catedrático de la Universidad de Buenos Aires, con el título “El sindicalismo y sus principales desafíos en el escenario de la globalización”.

En ella, el Dr. Gambacorta expuso una panorámica general de la situación actual de los sindicatos frente a los desafíos que ofrece la globalización, abordando en su discurso: la conceptualización del sindicato como un sujeto colectivo y una herramienta histórica, los diferentes desafíos que ha enfrentado a lo largo de la historia, siendo el principal de estos el requerimiento de caracterizar adecuadamente la libertad sindical y dimensionar sus reglas de aplicación en relación a los temas de autonomía, democracia, tutela estatal, negociación colectiva y derecho a huelga. La globalización, entendida desde la perspectiva económica-financiera, dijo, “ha impactado en las relaciones laborales y, por lo tanto, en la vida de los sindicatos”.

En cuanto al derecho a huelga, el ponente advirtió que en diversos países este ha tratado de ser reprimido, hizo referencia a que en el año 2012 el grupo empleador en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desconoció que el convenio 87 sobre la libertad sindical garantizara por sí mismo el ejercicio del derecho de huelga; y que incluso, existe una sentencia dictada por el Tribunal de la Comunidad Económica Europea restringiendo este derecho, subordinándolo a la prevalencia de la prestación de un bien o servicio; y mencionó también el caso de Wisconsin, donde se prohibió el derecho de huelga.

Como sujeto colectivo, expresó el conferencista, el sindicato no sólo es la suma de las individualidades que lo integran, sino un sujeto colectivo con identidad propia cuyo objetivo es el logro de la defensa y la promoción de los trabajadores.

El ponente expuso que en el tema de la globalización, existe la necesidad de analizar la organización y los modelos sindicales en relación con los modelos económicos de cada país, sobre todo lo que respecta a los temas de primarización contra industrialización, la sustitución de importación-exportación, la formación y las tecnologías y el modelo de acumulación distribución.

La segunda conferencia llevó por título “Transparencia en los sindicatos” y la dictó la Dra. Graciela Sandoval Vargas,

Directora General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, y Personas Físicas y Morales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En términos generales, la Dra. Sandoval expuso en su conferencia la necesidad de que aquellos sindicatos que reciben recursos de cualquier nivel de gobierno, ya sea en dinero o en especie, están obligados a rendir cuentas de los mismos en sus páginas y, que de igual forma, deben integrar una comisión de transparencia a lo interno del sindicato que tenga la facultad de responder a las peticiones de información que se soliciten, discriminando lo que es debido informar y lo que se puede resguardar. En este sentido, el INAI está en la mejor disposición para capacitar a estos comités.

Las mesas de trabajo fueron las siguientes:

1. El sindicalismo en la internacionalización y globalización.
2. Contratos colectivos de trabajo (nuevas regulaciones).
3. La seguridad social: su defensa y transformación.
4. Proyección política de la CONTU: más de tres décadas de lucha sindical.
5. Los programas de estímulo: avances y contrastes.

Los resolutivos más relevantes fueron los de las mesas uno, tres y cuatro. La discusión y los acuerdos a los que llegaron los compañeros que asistieron a la primera mesa fueron:

La globalización es un hecho que se ha impuesto, sin dejar margen a la decisión de las sociedades. El aspecto económico es la característica esencial de la globalización, la cual transformó el entorno social y económico de los trabajadores.

En este marco de referencia, los sindicatos universitarios enfrentan situaciones problemáticas como la multiplicación de la subcontratación, los bajos salarios de los académicos de asignatura, pérdida progresiva del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores, imposición de límites de edad, discrecionalidad en la contratación, relevo generacional y el reto de las pensiones, entre los más relevantes. Pero más allá de estos aspectos, destacan asuntos como la necesidad o no de incluir lo académico como parte del trabajo sindical, el reforzamiento de la democracia al interior de los gremios, la polémica de la representación política y los dilemas de la participación más allá de los límites sindicales; asuntos todos ellos que requieren de una debida definición y precisión a nivel de las dirigencias y los agremiados de los sectores académicos y administrativos.

Ante esta situación, los sindicatos universitarios deben recuperar el sentido histórico de las luchas heredadas de épocas anteriores y recuperar la conciencia de que los sindicatos aportan fortaleza política y constituyen una fuerza organizada que orienta los nuevos desafíos económicos, políticos y sociales del nuevo entorno. La solidaridad inter y extra-sindical es clave para impulsar acciones políticas, que contribuya al impulso de iniciativas y propuestas de políticas públicas

para el mejoramiento de los trabajadores universitarios y de la población trabajadora en general. Se requiere adaptarse al mundo globalizado, asumir los desafíos y generar nuevas respuestas basadas en estrategias pertinentes, buscando formas diferentes de organizar la acción sindical, promoviendo redes sindicales utilizando recursos virtuales, fortaleciendo relaciones internacionales con otros sindicatos, profesionalizando las tareas sindicales, estableciendo índices sobre afiliación, defensa laboral, logros en la jubilación, que permitan someter el quehacer sindical a la evaluación constante para su mejor y progresivo desempeño.

Los resolutivos de la mesa tres, fueron los siguientes: demandar a la federación el establecimiento de una política

de estado en materia pensionaria, con el fin de atender este problema, que en la mayoría de las instituciones de educación pública presentan graves problemas de inviabilidad; exigir al estado el rescate de los sistemas pensionarios de las universidades, tal como lo hizo con el sistema carretero, el FOBAPROA-IPAB, banca de desarrollo, ingenios azucareros, el sistema de pensiones de PEMEX y CFE; los 13,200 millones de pesos otorgados por la federación para el rubro de pensiones en el periodo 2002-2016 es insuficiente y no se corresponde con las reformas realizadas por los trabajadores universitarios, que implicaron aporte de los trabajadores de un porcentaje de su salario, aumento de la edad de jubilación, establecimiento del salario regulador, eliminación de la doble pensión, entre otros.

ASAMBLEA GENERAL DE LA CONTU

El 26 de agosto de 2016, los más de noventa secretarios generales de sindicatos universitarios reunidos en Asamblea General de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) acordaron publicar en la prensa nacional un manifiesto dirigido al Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de la República Mexicana, al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, al Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social, al H. Congreso de la Unión y a la Comunidad Universitaria del País, donde expresan el total rechazo a las políticas restrictivas impuestas a la educación superior; demandan el rescate de la seguridad social (pensiones) de los trabajadores universitarios y expresan su apoyo y solidaridad con los sindicatos universitarios de Coahuila y Querétaro. Se reproduce íntegramente este manifiesto para su lectura y comprensión.

C. Lic. Enrique Peña Nieto
Presidente Constitucional de la República Mexicana

C. Mtro. Aurelio Nuño Mayer
Secretario de Educación Pública

C. Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida
Secretario del Trabajo y Previsión Social

Al H. Congreso de la Unión
A la Comunidad Universitaria del País

Los dirigentes de los 92 sindicatos de trabajadores académicos y administrativos de las universidades públicas e instituciones de educación superior del país, integrantes de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), con base en los Resolutivos de nuestro XI Congreso Nacional del Sindicalismo Universitario, celebrado durante los días 25 y 26 de agosto de 2016, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

MANIFESTAMOS

- Nuestro rechazo a las políticas de restricción presupuestal impuestas a las universidades públicas del país, por su impacto desfavorable en las percepciones salariales de los trabajadores; el establecimiento de políticas impositivas como los llamados “topes salariales”, constituyen medidas lesivas que han repercutido en la pérdida gradual del poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores; también expresamos nuestra inconformidad con las políticas económicas y laborales aprobadas recientemente en nuestro país, por sus efectos en perjuicio de la clase trabajadora, que se manifiestan en una tendencia creciente de precarización salarial y afectación de las condiciones de trabajo y, consecuentemente, en un deterioro progresivo del nivel de vida de los trabajadores universitarios.

Por tal razón, la CONTU, acordó en sesión plenaria con los dirigentes de los sindicatos universitarios del país, realizar en una misma fecha el próximo emplazamiento a huelga, como una iniciativa del sindicalismo universitario a nivel nacional, con el objetivo de emprender acciones conjuntas en la demanda de un mayor presupuesto federal 2017 para las universidades públicas y en la defensa de nuestros pliegos petitorios en los siguientes procesos de negociación salarial y contractual.

- Exigir al gobierno federal y a los gobiernos estatales, el establecimiento de una Política de Estado en materia pensionaria para las instituciones de educación superior, con el fin de demandar el rescate de nuestras instituciones de seguridad social, de la misma manera como se ha rescatado con subsidios muy superiores a grupos empresariales a través del FOBAPROA-IPAB, el sistema carretero, la Banca de Desarrollo, los ingenios azucareros y, a las propias instituciones de seguridad social como el IMSS y el ISSSTE y más recientemente a los sistemas de pensiones de PEMEX y la CFE; exigir a la federación que se incrementen los subsidios extraordinarios de apoyo a los

sistemas de pensiones de las Universidades Públicas Estatales (UPES), además de revisar y replantear los criterios actuales de asignación presupuestal, para que todas las UPES puedan acceder a estos beneficios.

- El respaldo solidario a los trabajadores de la educación pública del Estado de Coahuila en su lucha por el derecho a la seguridad social. Nuestro exhorto al Gobernador Rubén Moreira Valdez, para que sean atendidas y resueltas las justas demandas de los trabajadores, jubilados y pensionados en sus derechos constitucionales a la salud y a la pensión digna, hoy amenazados por las Leyes aprobadas en diciembre del 2015 por el H. Congreso del Estado.

- Nuestro apoyo solidario a las dirigentas del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los 39 trabajadores que fueron injustamente despedidos. Pedimos la intervención del Gobernador MVZ Francisco Domínguez Servién y de la Junta de Conciliación y Arbitraje para su reinstalación inmediata. ¡Basta ya de acciones de hostigamiento laboral! ¡repudiamos la intervención y excesos de las autoridades universitarias en la vida sindical!

- **Ratificamos el pronunciamiento por el repudio a las políticas de corte neoliberal que atenten contra el derecho a la educación superior pública, la estabilidad laboral y la seguridad social de la clase trabajadora; nuestro rechazo a toda iniciativa que pretenda afectar o disminuir los derechos humanos y laborales de los trabajadores universitarios.**

AFORES

El 20 de agosto del presente año, el Lic. Arturo Alcalde Justiniani publicó un artículo en la Jornada nacional titulado “No más AFORES”. Alcalde no está de acuerdo con el sistema de cuentas individuales establecido en México hace 19 años por el presidente Ernesto Zedillo, porque a los trabajadores mexicanos les espera la misma suerte que tuvieron los trabajadores chilenos, que fueron los pioneros en implementar este sistema en Latinoamérica.

A los trabajadores chilenos les prometieron una pensión al menos del 70% del salario, pero, a la hora de su jubilación muchos de ellos apenas alcanzaban el salario mínimo. Realmente quien se benefició de este sistema pensionario fueron las administradoras de las aportaciones de los trabajadores, ya que cobraban altas comisiones, nunca dejaban de ganar, pasara lo que pasara y sus funcionarios percibían altos salarios.

A los trabajadores mexicanos, al igual que a los chilenos, se les engañó al prometerles una jubilación alrededor del 80% de su salario, pero, la realidad es que percibirán alrededor del 30%. Con la reforma de la Ley del

ISSSTE, este sistema se aplicó con más dureza, de tal manera que se esperan pensiones aún más raquíticas. Los ganadores de estos inmensos recursos de los trabajadores mexicanos son las administradoras (AFORES), las cuales transfieren buena parte de las ganancias al exterior y sus ejecutivos obtienen gigantescos salarios y bonos. Estas administradoras nunca pierden; en cambio, los trabajadores son los paganos, cuando hay pérdidas.

Para el caso del fondo de pensiones de la UAA, será dentro de once años cuando inicien los primeros jubilados bajo el régimen de pensiones por AFORE, pues, al ser menor el monto de sus aportaciones, la complementariedad que otorga nuestro sistema se verá incrementado significativamente. Ojalá que los trabajadores mexicanos se den cuenta de esta situación y pronto se hagan cambios importantes a este sistema, como sucedió en Chile. Por la importancia de esta nota, y con la autorización del articulistas, nos permitimos reproducirla íntegra para su reflexión y comentario.

“No más Afore”

El 24 de julio pasado, miles de trabajadores se movilizaron en Chile exigiendo el fin de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), creadas por Pinochet en 1981, con el fin de manejar a través de cuentas individuales las pensiones de los trabajadores y las trabajadoras chilenos. Equivalen, pues, a las Afore mexicanas. La protesta chilena se denominó No más AFP, y tuvo su origen en el incumplimiento de las promesas que había contraído el gobierno de Chile de que a través de la administración privada de los fondos de pensiones los trabajadores recibirían, al momento de su jubilación, al menos 70 por ciento de su salario. A la hora de la verdad, muchas de ellas apenas alcanzaban el salario mínimo. También protestaban por las comisiones injustificadas y por los altos salarios y prestaciones que gozan los ejecutivos de estas empresas. Todo, con el dinero de las y los trabajadores.

En respuesta a la movilización, Michelle Bachelet, presidenta de Chile, tan sólo 15 días después, informó a la nación cambios al sistema pensionario chileno en varios puntos, destacando cuatro:

1. Elevar en cinco puntos porcentuales, en 10 años, la cotización patronal (de 10 a 15), en el entendido de que estos recursos no engrosarán las cuentas que administran las empresas privadas de retiro, sino que irán a un fondo común para apoyar las pensiones más bajas, tanto para los actuales pensionados como para las futuras generaciones. Se regresa parcialmente a un esquema solidario.
2. Suspender las comisiones de las administradoras cuando tengan pérdidas. Textualmente señaló: Las pérdidas en los fondos de los trabajadores no pueden ser un negocio para nadie; en periodos en que los fondos de los pensionados tengan rentabilidad negativa, las administradoras deberán devolver las comisiones cobradas por ese fin.

3. El compromiso de crear una administradora de fondos de pensiones estatal.
4. Integración de los representantes elegidos por quienes cotizan, para que puedan participar en decisiones clave como las políticas de inversión, elección de los directores y de las compañías en que inviertan sus recursos o en relación a las campañas de inversión.

En México copiamos hace 19 años, en tiempos de Zedillo, el modelo chileno de cuentas individuales y apropiación privada de los fondos, y al igual que a ellos, se nos engañó, prometiéndonos que con el nuevo sistema que sustituía al fondo solidario vigente hasta 1997 en el IMSS se recuperaría alrededor de 80 por ciento del salario. Muchos recordarán las campañas en que aparecían jubilados plácidamente en una playa gozando de su pensión. Pronto quedó claro que se trataba de una mentira más en la histórica cadena a que estamos acostumbrados; la realidad es que se percibirá alrededor de 30 por ciento del salario anterior.

En tiempos de Calderón se aplicó con más dureza la receta a los trabajadores al servicio del Estado, con la reforma a la Ley del Issste. Eso sí, los grandes grupos financieros han hecho un negocio millonario, administrando hoy casi 3 billones de pesos, equivalentes a 15 por ciento del PIB. Tan sólo tres Afore –XXI Banorte, Sura y Banamex– controlan más de 50 por ciento y, además de sus ganancias que en buena parte transfieren al exterior, sus ejecutivos obtienen gigantescos salarios y bonos, derrochando grandes recursos en campañas absurdas para disputarse las víctimas.

Al día siguiente del mensaje de Bachelet, Susana González, de La Jornada, entrevistó a Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda. Cuando fue interrogado sobre la comparación de nuestro país con Chile, señaló: Nosotros tenemos que ocuparnos de nuestros propios retos y oportunidades, y anunció que habrá noticias derivadas de la primera Convención Nacional de Administradoras de Fondos de Retiro Afore, a celebrarse los días 23 y 24 de agosto próximos.

Aun considerando que el sistema de Afore es en sí un despojo del patrimonio de las y los trabajadores, es conveniente contrastar los dos modelos. La propuesta del gobierno mexicano es que los trabajadores deben incrementar su ahorro individual, sólo que nuestro pingüe (para no decir pinche) salario mínimo es un tercio del chileno, 2 mil 191 pesos mensuales frente a 6 mil 400 pesos.

En segundo lugar, el gobierno no se atreve a incrementar el aporte patronal. Por el contrario, simpatiza con el plan de choque propuesto por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que busca ampliar aún más la participación privada por la vía de las Afore, transfiriendo los fondos pensionarios de los trabajadores que laboraban antes de 1997.

En tercer lugar, la Afore pública Siglo XXI se entregó al sector privado, y peor aún, está por culminar en el Senado una reforma que modifica el Pensionisste, que

busca desvincularlo del ISSSTE y fortalecer su dependencia del sector privado. En las otras materias, ni qué decir; se protegen las ganancias de las Afore, a pesar de ser injustificadas, ya que sólo tramitan el cambio de manos de recursos ajenos, los cuales deberían canalizarse en beneficio de las propias pensiones y por lo que se refiere a los altos salarios de los ejecutivos y la simulación en la representación de los trabajadores, son renglones intocables. En estos hechos es donde se exhibe claramente que el gobierno sirve a intereses particulares. (Alcalde Justiniani, Arturo “No más AFORES” en <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/20/opinion/019a2pol>)

RENOVACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

El 24 de agosto, se llevó a cabo la reunión de los profesores inscritos al Seguro de Gastos Médicos Mayores. La reunión estuvo estructurada en dos partes: en la primera, se presentó un informe del seguro de gastos médicos mayores del periodo 2015-2016 y en la segunda parte, el expositor dio a conocer las cotizaciones que le enviaron otras aseguradoras, así como aquellas que no cotizaron por diversos motivos. Entre las aseguradoras que enviaron sus cotizaciones están. La Latino Seguros: \$8'513,031.24; Pan Seguro Línea Golden: 7'553,737.82; SíSNova: \$7'488,890.27; Allianz: 49'365,428.71; Seguros Atlas: \$11'563,997.69; MAFRE: \$5, 823,314.62; Plan Seguro Salud Óptima: \$8'809,948.81 y las aseguradoras que no cotizaron fueron: Seguros Banorte; AXA; Seguros Monterrey y RSA.

La aseguradora elegida por los asistentes fue Plan Seguro Punto & Aparte, porque es el precio y la calidad del servicio. Las nuevas tarifas son las siguientes.

Para quienes renuevan póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores, recibirán un descuento promedio de 4%. Las nuevas tarifas del periodo 2016-2017 son las que aparecen en la siguiente tabla:

TARIFAS PARA CLIENTES QUE RENOVAN PÓLIZA			
	HOMBRES		%
	2016-2017	2015-2016	
0-3	4482.18	3879.74	16%
4-19	3826.32	3343.39	14%
20-24	4717.19	4071.89	16%
25-29	5107.38	4391.57	16%
30-34	5677.85	4858.43	17%
35-39	6480.53	5516.61	17%
40-44	7697.6	6512.47	18%
45-49	9317.8	7838.64	19%
50-54	11275.23	9441.99	19%
55-59	13940.69	11623.38	20%
60-64	18203.94	15113.8	20%
65-69	23250.49	19245.21	21%
70-74	39366.36	32439.08	21%
75-79	52728.7	43377.97	22%
80-84	67015.35	55073.98	22%
85-89	91226.85	74896.27	22%
90-94	124550.24	102176.04	22%
> 95	170033.74	139412.73	22%

TARIFAS PARA CLIENTES QUE RENOVAN PÓLIZA

	MUJERES		%
	2016-2017	2015-2016	
0-3	4467.36	3867.48	16%
4-19	3823.54	3340.13	14%
20-24	6446.19	5488	17%
25-29	7017.56	5954.86	18%
30-34	7815.55	6608.95	18%
35-39	8752.91	7376.69	19%
40-44	10020.15	8413.43	19%
45-49	11386.97	9532.74	19%
50-54	13212.26	11027.35	20%
55-59	15270.14	12711.64	20%
60-64	18717.77	15534.86	20%
65-69	23467.88	19422.63	21%
70-74	36649.94	30215.17	21%
75-79	52912.64	43528.41	22%
80-84	60138.58	49443.87	22%
85-89	78393.16	64389.9	22%
90-94	102233.09	83905.57	22%
95 Y MAS	133416.89	109435.65	22%

Los asegurados que paguen el costo total en una sola exhibición, recibirán un descuento promedio del 8%.

TARIFAS PARA CLIENTES CON PAGO ANUAL

	HOMBRES		%
	2016-2017	2015-2016	
0-3	4326.08	3879.74	12%
4-19	3693.64	3343.39	10%
20-24	4552.7	4071.89	12%
25-29	4928.95	4391.57	12%
30-34	5479.04	4858.43	13%
35-39	6253.06	5516.61	13%
40-44	7426.66	6512.47	14%
45-49	8989	7838.64	15%
50-54	10876.52	9441.99	15%
55-59	13446.79	11623.38	16%
60-64	17557.78	15113.8	16%
65-69	22424.09	19245.21	17%
70-74	37964.4	32439.08	17%
75-79	50849.51	43377.97	17%
80-84	64625.92	55073.98	17%
85-89	87972.73	74896.27	17%
90-94	120106	102176.04	18%
95 Y MAS	163965.08	139412.73	18%

TARIFAS PARA CLIENTES CON PAGO ANUAL

	MUJERES		%
	2016-2017	2015-2016	
0-3	4311.79	3867.48	11%
4-19	3690.96	3340.13	11%
20-24	6219.95	5488	13%
25-29	6770.91	5954.86	14%
30-34	7540.4	6608.95	14%
35-39	8444.28	7376.69	14%
40-44	9666.27	8413.43	15%
45-49	10984.27	9532.74	15%
50-54	12744.37	11027.35	16%
55-59	14728.75	12711.64	16%
60-64	18053.26	15534.86	16%
65-69	22633.72	19422.63	17%
70-74	35344.99	30215.17	17%
75-79	51026.88	43528.41	17%
80-84	57994.75	49443.87	17%
85-89	75597.38	64389.9	17%
90-94	98585.89	83905.57	17%
95 Y MAS	128655.98	109435.65	18%

Las tarifas para clientes nuevos son la siguiente:

TARIFAS PARA CLIENTES NUEVOS

	HOMBRES		%
	2016-2017	2015-2016	
0-3	4773.26	3879.74	23%
4-19	4099.83	3343.39	23%
20-24	5014.56	4071.89	23%
25-29	5415.2	4391.57	23%
30-34	6000.95	4858.43	24%
35-39	6825.13	5516.61	24%
40-44	8074.8	6512.47	24%
45-49	9738.4	7838.64	24%
50-54	11748.26	9441.99	24%
55-59	14485.12	11623.38	25%
60-64	18862.56	15113.8	25%
65-69	24044.29	19245.21	25%
70-74	40591.84	32439.08	25%
75-79	54312.09	43377.97	25%
80-84	68981.42	55073.98	25%
85-89	93841.45	74896.27	25%
90-94	128057.43	102176.04	25%
95 Y MAS	174759.23	139412.73	25%

TARIFAS PARA CLIENTES NUEVOS

	MUJERES		%
	2016-2017	2015-2016	
0-3	4758.04	3867.48	23%
4-19	4096.97	3340.13	23%
20-24	6789.88	5488	24%
25-29	7376.54	5954.86	24%
30-34	8195.91	6608.95	24%
35-39	9158.38	7376.69	24%
40-44	10459.56	8413.43	24%
45-49	11863	9532.74	24%
50-54	13737.18	11027.35	25%
55-59	15850.18	12711.64	25%
60-64	19390.16	15534.86	25%
65-69	24267.51	19422.63	25%
70-74	37802.66	30215.17	25%
75-79	54500.96	43528.41	25%
80-84	61920.46	49443.87	25%
85-89	80664	64389.9	25%
90-94	105142.5	83905.57	25%
95 Y MAS	137161.58	109435.65	25%

Seguros BBVA Bancomer solicitó, fue invitado a la reunión para que presentar su propuesta de Seguro de Gastos Médicos Mayores, pero, por diversas causas no llegó a la cita. Sin embargo, le proporcionó a la Directiva la información sobre su propuesta para que los asociados la revisen y tomen la decisión de optar por ésta o la propuesta anterior.

Las condiciones de este seguro son:

Cobertura	Nacional
Suma Asegurada	5,858,958 M.N
Deducible por enfermedad	5888.4 M.N
Deducible por accidente	No aplica
Coaseguro por enfermedad	10%
Coaseguro por accidente	No aplica
Honorarios quirúrgicos	Por pago directo Por reembolso

Reconocimiento de antigüedad:

Se reconoce la antigüedad de forma automática para cada asegurado que esté actualmente amparado en alguna póliza de Gastos Médicos Mayores, siempre y cuando no haya periodo al descubierto mayor a 30 días.

Preexistencia (no aplica)

Parto:

Incluida con suma asegurada de 31,545 sin deducible ni coaseguro con periodo de espera de 9 meses.

Cesárea:

Incluida con suma asegurada de 31,545 sin deducible ni coaseguro con periodo de espera de 9 meses.

Padecimientos Congénitos:

Quedarán cubiertos por padecimientos congénitos, prematuridad y por las complicaciones y/o padecimientos que se presenten desde el momento del nacimiento sin necesidad de presentar requisitos de asegurabilidad.

Cirugías reconstructivas:

Que resulte indispensable a consecuencia de un accidente o enfermedad cubierto.

Tratamiento psiquiátricos:

Consultas por tratamiento psiquiátrico o psicológico hasta 24 consultas con un tope de \$ 25,000 pesos, solamente por las siguientes causas y siempre que a juicio del médico tratante sean necesarias:

1. Cáncer en fase terminal.
2. Insuficiencia renal crónica.
3. Accidente vascular cerebral con daño permanente.
4. Infarto al miocardio que requiera de revascularización coronaria o bypass o exista daño neurológico irreversible..
5. Amputación de al menos una mano o un pie a consecuencia de un accidente o enfermedad cubierta.
6. Politraumatizado con lesiones que impliquen cambio radical en la calidad de vida del asegurado.
7. Víctima de asalto con violencia.
8. Víctima de violación.
9. Secuestro.

Pago directo y cirugía programada:

Este beneficio se otorga al asegurado siempre y cuando la atención médica o quirúrgica de enfermedades o accidentes cubiertos en el contrato se lleve a cabo directamente con médicos y hospitales de Red dentro de la República Mexicana. Para que se otorgue este beneficio, el tratamiento médico o quirúrgico deberá rebasar el deducible contratado. Este beneficio aplica sólo en hospitales de red y se extiende para la cirugía programada, siempre y cuando se realice la precertificación correspondiente a través del médico supervisor. Se entiende como precertificación, al hecho de que, en caso de tratamiento quirúrgico.

EDAD	TARIFA		TARIFA IVA INCLUIDO	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0-19	2,200	3,957	2,552	4,590
20-24	2,505	4,257	2,906	4,938
25-29	2,900	4,618	3,364	5,357
30-34	3,452	5,104	4,005	5,921
35-39	4,223	5,768	4,899	6,691
40-44	5,270	6,655	6,113	7,720
45-49	6,644	7,804	7,707	9,052
50-54	8,392	7,520	9,735	8,724
55-59	10,555	9,269	12,244	10,752
60-64	13,170	11,340	15,277	13,155
65-69	16,266	13,739	18,869	15,937
70-74	19,870	16,460	23,049	19,094
75-79	24,002	19,492	27,842	22,610
> 80	28,676	22,813	33,264	26,463

Beneficios adicionales sin costos

- Modificación de Deducible y Coaseguro: Se eliminan \$ 1,000 de deducible y 10% de coaseguro si la atención es con médicos y hospitales de convenio, únicamente en territorio nacional.
- Sin cobro de derecho de póliza: No se cobra derecho de póliza por cada asegurado
- Sin cobro por recargo fraccionado. Sin cobro de recargo por pago fraccionado

Nota importante:

Las tarifas antes mencionadas son con forma de pago anual y no incluyen I.V.A; Esta propuesta tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de recepción.

Para mayores informes, pueden comunicarse con el Dr. José Samuel Larios Hernández, responsable del Seguro de Gastos Médicos Mayores.

MESA DIRECTIVA 2016 – 2019

Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales
Presidente

Dr. Samuel Larios Hernández
Vicepresidente

I.B.Q. Efraín Macías Hernández
Secretario

Dr. en C.A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno
Tesorero

M. en Arq. J Ignacio Juárez Muñoz
Primer Vocal

I.A.I. Belén del Rocío Quezada Estrada
Segundo Vocal

T.A. Bertha Orozco López
Tercer Vocal

